



OFICIO N° 116673
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2025

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias y querellas presentadas por la Municipalidad en contra de los responsables de los hechos ocurridos el día martes 26 de agosto en el Liceo de Machalí, la aplicación de la ley "Aula Segura" en este caso, y si en definitiva se aplicaron sanciones a los autores, señalando las medidas destinadas a evitar nuevos hechos de violencia tanto en ese establecimiento, como en el resto de la comuna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F8E19C3522636F4B

OFICIO DE FISCALIZACIÓN.

A: JUAN CARLOS ABUD PARRA

ALCALDE DE MACHALÍ

DE: NATALIA ROMERO TALGUÍA

DIPUTADA DISTRITO 15

De conformidad con las atribuciones de fiscalización contenidas en el artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted la siguiente información:

Durante la jornada del día martes, se produjeron hechos graves de violencia en el Liceo de Machalí, tanto en las afueras del establecimiento como en su interior.

No resulta un hecho aislado a nivel educativo que se adviertan hechos de violencia, protagonizados en ocasiones por estudiantes de los propios establecimientos, por estudiantes de otros establecimientos e incluso por personas ajenas al sistema de educación.

Tampoco resulta un hecho aislado que en el último tiempo, se observen que existen grupos organizados y financiados cuyo propósito es precisamente realizar hechos de violencia al interior de establecimientos de educación, los llamados “overoles blancos”.

Lamentablemente, lo anterior se suma a una situación generalizada de inseguridad y crisis que atraviesa nuestro país que impide a las personas desarrollar una vida en paz. Solo por mencionar un ejemplo, la sensación de inseguridad entre los vecinos de la comuna, de acuerdo a las cifras oficiales, ha ido aumentando desde al menos el 2022.

La seguridad a nivel escolar resulta un elemento esencial en tal sentido, ya que además de ser fuente de conocimiento, en muchos casos es el lugar de refugio y protección que el Estado debe brindar a sus ciudadanos.



Por lo mismo, es deber de los sostenedores, en este caso la Municipalidad que usted encabeza, brindar ese tipo de seguridad y tomar las medidas necesarias para que hechos como los ocurridos el día martes no tengan espacio.

En este sentido, solicito a usted:

- Informar sobre las denuncias y querellas presentadas por la Municipalidad en contra de los responsables de los hechos ocurridos el día martes.
- Informar sobre la aplicación de la ley “Aula Segura” en este caso, y si en definitiva se aplicaron sanciones a los autores de los hechos.
- Informar sobre las medidas destinadas a evitar nuevos hechos de violencia tanto en el Liceo Machalí, como en el resto de los establecimientos de educación de la comuna.

NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DISTRITO 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

